

**ACTA DE CONSOLIDACION DEL INFORME DE EVALUACION INVITACIÓN PÚBLICA NO. 08
DE 2017**

**Impresión y distribución de volantes con los resultados de los sorteos que realice
la Lotería de Medellín.**

1. FUNDAMENTO LEGAL

Acuerdo 01 de 2014 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación de la Entidad, Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes sobre la materia y que hacen parte integrante, para todos los efectos legales del Pliego de Condiciones y del Informe de Evaluación, o del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

2. PROCEDIMIENTO

- A. Mediante la Resolución 328 de 2017, se ordenó la apertura de la Invitación Pública 08 de 2017
- B. La Publicación del Pliego de Condiciones se realizó en la página web de la Entidad.

3. RECEPCIÓN DE OFERTAS

La recepción de ofertas, se realizó, hasta el 9 de octubre de 2017, en la Oficina de la Secretaria general

En la fecha y hora indicadas, se presentaron las siguientes ofertas:

Carlos Wilson Tafur – Artes y Soluciones

4. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD JURÍDICA.

JUAN ESTEBAN ARBOLEDA JIMENEZ, Secretario General de la Lotería de Medellín, presenta el informe correspondiente a la verificación de requisitos habilitantes de contenido jurídico, así:

DOCUMENTOS	ARTES Y SOLUCIONES	
	SI	NO
CUMPLE		
PRESENTACION PROPUESTA	SI	
RUT	SI	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA	SI	
GARANTIA SERIEDAD	SI	
SEG SOC PARAF Y ARL	SI	
CEDULA REP LEGAL	SI	
CERTIF. CONTRATOS	SI	
ANTECEDENTES JUDICIALES	SI	
CERTIF. RESPONSABLES FISCALES	SI	
ANTECEDENTES PROCURADURIA	SI	
CERTIFICADO DE INHABILIDADES	SI	
CUMPLE	SI	

5. CALIFICACION FINANCIERA

INVITACION PUBLICA No 008 de 2017

ANALISIS FINANCIERO CARLOS WILSON TAFUR ALARCON- ARTES Y SOLUCIONES PUBLICITARIAS C W T

OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS - IMPRESIÓN Y DISTRIBUCION DE VOLANTES CON LOS RESULTADOS DE LOS SORTEOS

		NOMBRE DEL PROPONENTE	
CAPACIDAD FINANCIERA		RANGO	CARLOS WILSON TAFUR ALARCON
Indicador de liquidez	Igual o mayor a 1,3	13,32	CUMPLE
Índice de endeudamiento	Menor o igual al sesenta por ciento (60%).	5,40%	CUMPLE
Razon de cobertura de intereses	Igual o superior al 1,3	102,28	CUMPLE
Capital de trabajo	Igual o superior al 50\$ del valor del contrato. Mínima de Doscientos nueve millones ochenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos mc (\$209.085.454.00).	\$ 226.163.405	CUMPLE
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual al siete por ciento (10%)	68,70%	CUMPLE
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual al 5 por ciento (5%)	65,00%	CUMPLE

6. CALIFICACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA.

PROPONENTE	Carlos Wilson Tafur Alarcón Artes y Soluciones Publicitarias
VALOR PROPUESTA ECONOMICA INLCUIDO IVA	\$417.570.627
PUNTAJE TOTAL	1000

8. CONCLUSIONES: El único proponente CARLOS WILSON TAFUR, cumple jurídicamente con los requisitos establecidos, su propuesta es ajustada el presupuesto establecido por la Entidad, y de igual forma cumple con la calificación financiera.

9. TRASLADO INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

El presente informe queda a disposición desde su publicación hasta el 18 de octubre de 2017, con el fin que los interesados presenten las observaciones que estimen pertinentes

El sitio donde se pueden radicar las observaciones será en la Oficina de la Secretaria General de la Beneficencia de Antioquia o al correo electrónico lvalencia@benedan.com.co

Juan Esteban Arboleda Jiménez

JUAN ESTEBAN ARBOLEDA JIMÉNEZ
Secretario General



GOBERNACION DE ANTIOQUIA

PIENSA EN GRANDE

Juan Alberto García García

JUAN ALBERTO GARCÍA GARCÍA
Subgerente Financiero

Victor Jaramillo Pereira

VICTOR JARAMILLO PEREIRA
Director de Loterías.

Jorge León Ruiz Ruiz

JORGE LEÓN RUIZ RUIZ
Subgerente Comercial y de Procesos

Luis Fernando Valencia Barreiro

LUIS FERNANDO VALENCIA BARREIRO
Profesional universitario

BENVEDAN

BENEDAN